

SANTA CRUZ, 11 de septiembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°122 de fecha 30.05.2023, del encargado de infraestructura a Jefa Finanzas DAEM, solicitando aprobación de proyecto **"MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°959 de fecha 28.06.2023.
4. Decreto Exento N°2794 de fecha 28.06.2023, que llama a Propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación de fecha 09.08.2023.
6. Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
7. Certificado N°697 de fecha 29 de agosto de 2023, Sesión Ordinaria N°97 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
8. Decreto Exento N°3796 de fecha 31.08.2023, que adjudica Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3863-564-SE23.
10. Boleta de Garantía N°B0155997 MásAVAL S.A.G.R. de fecha 11 de septiembre de 2023.
11. Contrato a Suma Alzada de fecha 11 de septiembre de 2023.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA.
2. La compra de financiara con cargo a PRESUPUESTO FAEP 2021, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N°3966.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 11 de septiembre del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$38.485.226.-IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto **"MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/